

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitud N.: 28°, 28' 30"
Longitud: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

(SITUACIÓN GEOGRÁFICA FARO DEL MUELLE)
Latitud N.: 28°, 28' 30"
Longitud 10° 2' 50" O de San Fernando

SITUATION GÉOGRAPHIQUE

Latitude N. 28°, 28', 30"
Longitude, 18°, 33' 20" O de París

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)
En esta Capital, pueblos de la Provincia y Península española. un mes 2 ptas.
Extranjero... un año 32
Un adorno suelto, 10 céntimos.

TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)
Se admiten en cualquier idioma á 3 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8 en la cuarta plana; á 5 en la tercera, y á 10 en la primera por cada una vez.

Se admiten abonos por anuncios permanentes con grandes descuentos.

Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, á 10 pesetas la primera inserción y á 5 la segunda.

La correspondencia al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez, calle de San Francisco, núm. 16, (litografía Romero), y la administrativa á D. José Martín Palazón, calle de Valentín Sanz, núm. 8, esquina á San José, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias.—Teléfono número 90

El DIARIO DE TENERIFE regala á sus suscriptores la preciosa revista de modas, ciencias, artes y literatura «El Faro del Hogar».

Observaciones meteorológicas

Table with meteorological data for January 26, including barometric height, temperature, humidity, and wind direction.

SECCION COMERCIAL

Valores locales

Enero, 26

Table of local values for January 26, listing various stocks and their prices.

D (Dinero)—P (Papel)—O (Operaciones)

Cambios de la Plaza

(DADO POR LOS CORREDORES)

Enero, 26

Table of exchange rates for various locations like London, Paris, and Oro.

Bolsa de Madrid

Cierre oficial del día 26 POR CABLE

Madrid 26—8 h.

Director DIARIO DE TENERIFE

Deuda perpétua, 4 p 8 interior á 81'95. Id. amortizable 5 p 8, á 100'00. Acciones del Banco de España á 435'00.

CAMBIOS

Londres, (chèque) ptas. 27'38 por £. París, (chèque) á 8'50 p 8 P.

Almodóbar.

Sección Religiosa

Enero, 28

Santo de hoy.—San Julián. Santo de mañana.—San Valero.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ Misas rezadas de 7 á 7 1/2, á las 8 cantada; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO Misas rezadas de 7 á 7 1/2, á las 8 cantada; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR Misas rezadas de 5 á 7, a las oraciones el Rosario.

Efemérides

Enero, 28

1844. Pronunciamiento de Alicante.

Registro civil

Enero, 25 y 26

NACIMIENTOS

Nereida Martí y González.

DEFUNCIONES

José Marrero García, de Arico, 85 años, viudo; San Martín, 59.—Vejez.

Marcos Domínguez y Felipe, de esta ciudad, 36 años, soltero; Blanco.—Hemorragia vulgar.

María del Carmen Bethencourt y Díaz, de esta ciudad, 1 año; Salamanca.—Atrepsu.

Ruseb o Boute y González, de Taco ronte, 45 años, casado; Jesús Nazareno, 22.—Cirrosis hepática.

Antonia Suárez Hernández, de la Laguna, 45 años, soltera; Hospital civil.—Tuberculosis pulmonar.

Libertad Ramos, de esta ciudad, 3 días; Santo Domingo, 12.—Peritonitis.

MATRIMONIOS

José Bonadés Bulló, de España (Tarragona) 23 años, soltero, con Juana Toledo S. de esta ciudad, 33 años, soltera.

AVISOS OFICIALES

La Pesquería de Tenerife

SOCIEDAD ANONIMA

De orden del Sr. Presidente se cita á los Sres. accionistas de esta Sociedad para que se sirvan concurrir el día 28 del corriente á las 8 de la noche á la Sociedad «La Benéfica» con objeto de celebrar junta general.

ORDEN DEL DIA

Estado de Sociedad. Rescisión del contrato á petición de la Pesquería.

Resolver, caso de rescisión lo más conveniente á los intereses de los Accionistas.

Asuntos generales. Santa Cruz de Tenerife, 17 de Enero de 1907.—El Secretario suplente, Antonio Vivanco

Sociedad Anónima

DE Tranvías Eléctricos de Tenerife Islas Canarias y extensiones

Se hace saber

1.º A los Sres. accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio 1905 1906 y á las acciones de capital es de 2,25 francos que se pagaron desde el 2 del corriente y mes contra entrega del cupón núm. 7.

2.º A los obligacionistas: A) Que el cupón semestral de interés núm. 6 de francos 11,25 vencido en 1.º de Enero de 1907 se pagará á partir del 2 del mismo mes.

C) Que las obligaciones 4 1/2 p.c. y números 66, 70, 282 530, 758, 860, 908, 985 1482 1512, 1740, 1789, 1858. Sorteadas en 27 Diciembre 1906 serán

reembolsadas por 500 francos desde el 2 de Enero de 1907.

En Bruselas en el comptoir d'Es compte de Bruxelles rue du Marais, 57. En Lieja en casa del Sr. D. F. Le roy agente de cambio, passage Lemonnier números 37 y 39.

En Tenerife en las oficinas de la Sociedad.

Las obligaciones enumeradas más arriba cesarán de producir interés desde el 1.º de Enero de 1907.

Los cupones indebidamente cortados ó pagados serán descontados del capital al reembolsar las obligaciones.

Las obligaciones números 32 y 297 sorteadas en 28 de Diciembre 1905 no están todavía presentadas al desembolso.—El Director, H. Boccar.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 26—23'10 (11'10 n.) Director DIARIO DE TENERIFE.

Hoy se firmaron los nombramientos de los exministros señores D. Eduardo Dato y Marqués del Vadillo para los cargos de Alcalde y Gobernador civil de Madrid, respectivamente.

Para la dirección general de Correos y Telégrafos ha sido nombrado el General Sr. Espinosa. Almodóbar.

Madrid, 27—22 (10 n.)

Director DIARIO DE TENERIFE.

Personas que se tienen por bien enteradas de las interioridades de la política, aseguran que el nuevo presidente del Consejo de Ministros, Sr. Maura, ha prometido que en los próximos presupuestos se organizará la ley de administración local.

Se propone llevar la descentralización hasta donde sea posible.

También ofrece la supresión radical del impuesto de Consumos.

El negado que sea necesario acometer con premura la solución del problema religioso.

Se resolverá la cuestión del catalanismo de conformidad con todas las demás regiones de España. Almodóbar

Madrid, 27—23'10 (11'10 n.)

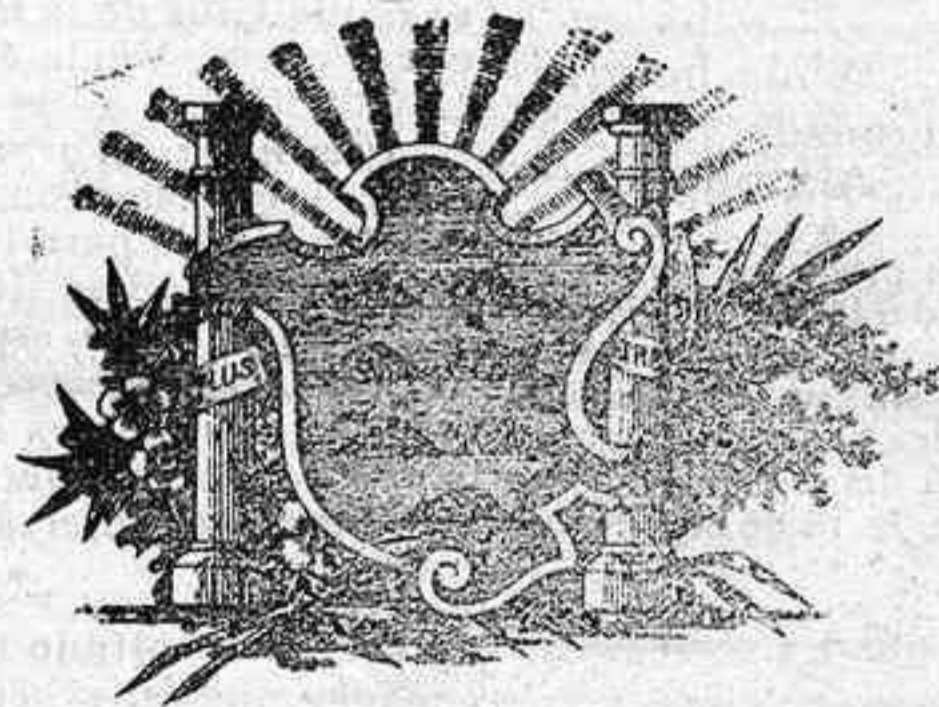
Director DIARIO DE TENERIFE.

Se atribuye al Sr. Maura el propósito de ascender á Capitán General del Ejército al Sr. Weyler, aunque aplazándolo hasta que de-

LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

Compañía Anónima por Acciones

CAPITAL 5.000.000 Ptas. Desembolsado 2.500.000 Ptas.



SEGUROS Vida—Incendios MARITIMOS CAJA DE AHORROS

SEGURO AHORRO: Mediante depósitos y reintegros á voluntad del imponente, se constituye un capital á determinado plazo. No hay reconocimiento médico. El total depositado está siempre á disposición del propietario.

Sucursales y Agencias en todo el mundo

Dirección General—Alfonso XIII, n.º 93—Santa Cruz de Tenerife.

El Gran Hotel Humboldt, Puerto Orotava, está abierto para la temporada. Se han hecho varias reformas accesorias.

The Grand Hotel Humboldt has been reopened again for the season. The Hotel has partly been renovated and is now under the able management of Mr. C. H. Trenkel.

Das Grand Hotel Humboldt Puerto Orotava Teneriffa ist für die Wintersaison wieder eröffnet & steht unter der Leitung des bekannten Hotel besitzers C. H. Trenkel.

saparezca la marejada que existe en el seno del mismo Ejército por esta cuestión.

Mañana se reunirán los canalejistas con objeto de acordar la línea de conducta que habrán de seguir en la oposición. Almodóbar.

Madrid, 27—23'25 (11'25 n.)

Director DIARIO DE TENERIFE.

A la recepción militar que se ha efectuado hoy en el Ministerio de la Guerra, con objeto de cumplimentar al nuevo Ministro del Ramo Sr. Loño, concurrió el príncipe Don Carlos.

El Ministro dirigió la palabra á los generales y jefes de la guarnición, prometiéndoles desarraigar las deficiencias que existen en el

Ejército, pero con prudencia y sin causar perturbaciones.

Ha sido rechazada la dimisión del Alcalde de Barcelona.

Almodóbar.

Madrid, 27—23'35 (11'35 n.)

Director DIARIO DE TENERIFE

Ya el Sr. Canalejas ha convocado á los diputados y senadores y otras penalidades significadas de su partido para la reunión que han de celebrar mañana.

Su propósito es ponerse de acuerdo para fijar la norma de conducta que hayan de seguir en este período de oposición, que, según manifiestan, ha de ser rudísima.

Al exministro de la Guerra, general Luque, le ha sido ofrecido el cargo de comandante general del

nas de seda amarilla, agitadas por el viento, se descubría la silueta elegante de una mujer que no estaba en la primera juventud, pero cuyo óvalo fino y regular tenía algo de singularmente atrayente.

—¿Quién es esa mujer?—preguntamos al mismo tiempo.

La fisonomía de la señora Roden tomó una expresión severa, y respondió:

—Es la hija adoptiva del portero; vino á la edad de diez y siete años de Italia ó de Grecia, no se ha sabido jamás á punto fijo. El portero ha debido adoptarla, porque... y arrojó á la abuela una mirada significativa, que quería decir: vale más no hablar más de ello.

—Me gusta—dijo vivamente Carolina.

No se la buena sociedad para vos, señorita—respondió la señora Roden;—si deseáis tener amigos, nuestro doctor tiene una encantadora hija de vuestra edad, y el señor alcalde tiene tres buenas y honradas hijas.

Lotty se había vuelto y miró asombrada á la señora Roden, diciendo:

—¿Yo, amigas? No las busco aquí. ¡Oh, no!

—¡Buena! ¡Buena! Me he engañado entonces; pero creedme, sois demasiado joven para vivir como una ermitaña; la juventud busca la juventud, es natural. Hay aquí bastantes muchachos y jovencitas que les gusta el baile, y en Carnaval se oyen allá arriba, en el salón de fiestas de la alcaldía, las melodías más atrayentes. ¡Si supiera!

punto de dormirme cuando os llamarme por mi nombre.

—¿Qué tienes, Carolina? ¿Estás enferma? Ella soltó á reír y preguntó:

—¿Has visto la gran bolsa de cuero, Antonieta, que pende debajo del delantal de la señora Roden? Tiene encima un gran corazón rojo, y pone allí los sueldos de su leche, porque ella mide, ella misma, la blanca es puma á sus clientes. Piensa, pues, si ese guapo muchacho acaba por enamorarse de tí ó de mí, y si el día de nuestra boda, con la cofia y las pantuflas tradicionales, nos entrega también su bolsa de cuero y su corazón rojo.

Lotty reía de tan buena gana que no pudo menos de hacer otro tanto, aunque en el fondo no encontraba nada de risible.

Después me dormí, y, ¡oh milagro!, soñé que me hallaba abajo, en el vestíbulo, detrás de la mesa recién lavada, y que medía la leche espumante con un litro que llevaba la bolsa de cuero, donde campaba un corazón rojo, y que era muy feliz.

Al hablar de nuestra habitación, la señora Roden no había exagerado nada. Eran verdaderamente cuartos de príncipes los que nosotras íbamos á habitar desde el día si

cuerpo de inválidos, y lo ha aceptado.

Almodóbar.

Madrid, 28—3:25 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

A última hora se reciben despachos de Barcelona dando cuenta de un nuevo atentado.

En el portal de una casa de la Rambla de las Flores fueron encontradas esta noche dos bombas.

Una de ellas hizo explosión, sin ocasionar desgracias personales, pero si grandísimos daños materiales en el edificio.

Las autoridades extreman sus precauciones.

El suceso ha producido hondísima alarma en la ciudad.

Almodóbar.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos sin su autorización conforme á los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879, y 18 del reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente).

CRÓNICA

Nuestro regalo

Hemos recibido el número 96 de la preciosa revista de modas, ciencias, artes y literatura El Faro del Hogar, que regalamos á nuestros suscriptores.

Contiene el siguiente sumario:

Texto: Revista de modas, por la Baronesa de Kenneaul.—Nuestros figurines.—Explicación del patrón.—Crónicas femeninas, por José de Velázquez.—Flores literarias.—Margarita, por Josefa Gutiérrez.—Poesías.—Crónica general.—Anuncios.

Folietin: Alma errante, por Andrés Fernández Gil.

Grabados: Figurines de las últimas modas de París y Londres.

Nuestros abonados de la Capital, pueden pasar desde luego á recoger sus números, como de costumbre, en la Administración, calle de Valentín Sanz, núm. 8, esquina á la de San José (Imprenta Isleña), todos los días no feriados, de 9 á 11 de la mañana y de 1 á 4 de la tarde, presentando el último recibo del DIARIO. Los de los pueblos lo recogerán de manos de nuestros corresponsales.

El sábado, después de los que dejamos anotados, entraron en nuestro puerto los siguientes vapores:

Veloz, español; procedente de Abona. Descargó y carga frutos y otras mercancías; toma carbón y agua y sale para el puerto de su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.ª.

Ayer entraron los siguientes:

Ariadne, francés; procedente de Rufisque. Se proveyó de carbón mineral, agua y víveres y salió para Burdeos,

despachado por los Sres. Hamilton y C.ª.

Albertville, belga; de Matadi, escalas y Dakar. Cargó frutos; tomó carbón, agua y víveres y salió para Amberes, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.ª.

Ausonia, italiano; de Génova y escalas. Descargó mercancías; toma carbón, agua y víveres y sale para Génova, despachado por los Sres. T. Marco y C.ª.

Centro América, italiano; de Colón, escalas y Ponce. Cargó frutos; tomó carbón, agua y víveres y salió para Barcelona y Génova, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.ª.

M. L. Villaverde, correo español; de Barcelona y escalas. Dejó pasajeros y correspondencia; descargó mercancías; toma carbón, agua y víveres y sale para Santa Cruz de la Palma, despachado por los Sres. Viuda é hijos de D. Juan La Roche.

Alexandra Woermann, alemán; de Duala y escalas. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Hamburgo, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª.

Léon y Castillo, español; de Canaria. Dejó pasajeros y correspondencia y salió para Santa Cruz de la Palma, despachado por la compañía de vapores correos interinsulares.

Hoy han entrado los siguientes: Sobó, inglés; procedente de Opobo, escalas y Conakry. Carga frutos; toma carbón, agua y víveres y sale para Liverpool, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.ª.

Kaihoura, inglés; de Wellington. Carga frutos; toma carbón, agua, víveres y correspondencia y sale para Londres, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª.

El vapor correo M. L. Villaverde dejó los siguientes pasajeros:

D. Rafael León, D. Mauricio Duque, D. Buenaventura Fernández y 4 de la familia, D. José Solaz, D. Vicente Soler, D. José Orellana, D. Andrés Trafof, D. Santiago Soler, D. Eugenio Gómez, D. Mario Arozana, D. Félix Araud, D. Juan Biondes, D. Pedro Romero, D. Bienvenido Batallan, D. Lorenzo Arregui.—Total, 19

El vapor Villaverde ha traído 2 137 bultos de mercancías para esta plaza.

El vapor Hespérides también ha dejado en tierra material de guerra que debía conducir á Cádiz en este viaje

Hoy ha hecho entrega del mando de la provincia al secretario del Gobierno civil D. Jacinto Banqueri, el Gobernador dimisionario Sr. Benítez y Parodi.

Por telegramas particulares se anuncia que el día 3 del próximo mes de Febrero llegará el nuevo Gobernador Sr. Santos Ecaj.

Segun noticias, el pailebot Estrella salió días pasados de Canaria con un cargamento de mercancías para la Gomera y fué recibido á tiros.

La comisión provincial ha acordado desestimar el recurso de alzada interpuesto por los Sres. Miller y C.ª. contra el acuerdo del Ayuntamiento sobre suministro de agua para los buques, informando al Sr. Gobernador civil que procede confirmar el acuerdo de la corporación municipal.

Muy animado y concurrido resultó el baile que en la noche del sábado se efectuó en el teatro, organizado, como saben nuestros lectores, por las sociedades

Club Tenerifeño y Salón Frégoli; fiesta que, con gran entusiasmo, se prolongó hasta bien entrada la mañana de ayer.

El número de máscaras pasó de 400.

Entre la concurrencia estaban los señores Gobernador civil Sr. Benítez y Parodi, Delegado extraordinario de Sanidad Dr. Comenge, Alcalde accidental Sr. Benítez, y otros muchos representantes del elemento oficial.

Hubo gran derroche de serpentinas.

El producto de la fiesta nos dicen que pasó de 2.000 pesetas.

Nuestra enhorabuena al Frégoli y al Club

Terminados ya sus estudios de Comercio en Madrid llegó ayer tarde en el vapor correo Villaverde, nuestro querido amigo D. Mario Arozana.

Al darle la bienvenida, le reiteramos nuestra enhorabuena por el éxito brillantísimo con que ha hecho su nueva carrera.

En el Instituto de lactancia artificial se distribuyeron el sábado 199 raciones de leche y ayer 210

D. E. P.

Ha fallecido en Guía de Canaria el Sr. D. Francisco Martín Mendez, presidente que fué de la Excm. Diputación provincial.

Reciban su viuda y demás familia nuestro sentido pésame

En el Boletín oficial del 25 anuncia el Gobierno civil que, hallándose ya redactados por las oficinas de Obras públicas los proyectos de primer trazo de la carretera de esta Capital al Rosario y el de la de B. jamar á la Punta de Hidalgo, se instruye ahora el expediente informativo y de clasificación que tiene por objeto examinar si el trazado adoptado es el más conveniente desde el punto de vista administrativo y de interés para las localidades que ponen en comunicación y si deberá mantenerse la clasificación de tercer orden que tienen asignada; para lo cual se abre información pública por espacio de 30 días para admitir las observaciones que estemen necesario presentar las corporaciones ó particulares interesados en el asunto

Pero ¿es que por ventura, va á ser alguna vez verdad eso de la carretera del Rosario? ¡Qué!

Ayer regresaron á sus domicilios las numerosas familias que habían sido llevadas á la batería de Bufadero con objeto de hacer en sus respectivas viviendas las necesarias obras de reforma, limpieza y desinfección.

En ninguna de las setenta y pico de personas que han permanecido una semana en el Bufadero, ha ocurrido la menor novedad.

Ayer mismo se empezó el traslado á aquella batería, y con el mismo objeto, de las familias que habitan en las cuevas del barranco de Santos.

El Noticiero Canario nos hace el honor de reproducir en su edición del 25 nuestro artículo Voz de Alerta, en el que nos ocupábamos de los trabajos de zapa que se hacen para arrebatar á la Laguna las Escuelas Normales que se le habían ofrecido.

Por haberse anulado las elecciones municipales de Icod, verificadas el 16 de Septiembre anterior, el Sr. Gobernador civil ha nombrado concejales interinos de aquel ayuntamiento, con fecha 25 del actual, á los Sres. D. José Domínguez Peña, D. Victoriano Gon-

zález Vera, D. Antonio Luis Hernández, D. Andrés Alfonso González, don Juan Martín Pérez, D. Francisco Fajardo Yañer, D. Venancio Afonso Aonso y D. Antonio González Vera.

Limosna de sangre.—Aquel que da el dinero con profusión no hace tanto bien como el que produce á las generaciones actuales, tan debilitadas, la divina limosna de sangre. Gloria pues, al verdadero Hierro Bravais en gotas concentradas, triunfantes en todos los decaimientos, maravilloso remedio, tan benéfico á la infancia como á la vejez.

El Instituto general y técnico de la provincia, recuerda á los señores opositores á las Escuelas elementales de niños, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas anuales que deben concurrir el día 5 de Febrero próximo, al salón de actos de la antigua Escuela Normal superior de Maestros de la ciudad de la Laguna, calle de S. Agustín num 23, para practicar el primer ejercicio que previene el reglamento

Se anuncia la próxima publicación en esta Capital de un nuevo diario de información, de la mañana.

No se confirmó la noticia que dimos el sábado, tomándola de otros colegas, de que ayer habría procesión de San Sebastián.

Lo que hubo es que, por no haberse efectuado el domingo anterior la festividad del Santo, por coincidir con otra, se celebró ayer.

El mejor mas barato dentífico Licor del Polo.—Primer premio, IX Congreso de Higiene Internacional.

Se encuentra vacante la recaudación por la Hacienda de la Zona de Guía, con fianza de 21.100 pesetas

Hoy ha sido puesta á disposición del juzgado de instrucción una pareja amorosa que había desaparecido ayer tarde, siendo detenida por los agentes de la autoridad.

El Boletín oficial del viernes 25 de Enero actual, contiene:

Ministerio de la Gobernación: R. O. sobre atribuciones de los Subdelegados de medicina.—Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes: reglamento para la ejecución de la ley de pesas y medidas.—Gobierno civil: expedientes para construcción de carreteras.—Instituto general y técnico de Canarias: anuncio de oposiciones á escuelas elementales de niños.—A. caldía de Las Palmas: anuncio de alojamiento de mozos.—Del Sausal: lista de electores para la elección de compromisarios.—Depositaria de fondos municipales del Paso: cuenta del 2.º trimestre de 1906.

Correo de anoche

Madrid 17.—Tanger: según referencias oficiales, los indígenas de la cabila de Beniarios gestionan su perdón y el del Raisuli.

Este hallase casi abandonado, y como en calidad de prisionero.

París: La Liberté publica despacho de Tanger, comunicando que los correos inglés, francés y alemán que salieron de Tanger el día 3 de Enero han sido desbarajados á una hora de distancia de Fez.

Al informe que el abogado Menéndez Palleares pronunció esta tarde en el incidente visto en la Audiencia, se adhirieron los demás letrados, defendiendo que el tribunal popular entienda en el fallo de la causa.

El fiscal Pérez del Toro se opuso y sostuvo que la vista del proceso debe verificarse ante el Tribunal de derecho.

Dícese que la resolución de la sala será de acuerdo con lo interesado por el Ministerio público.

—E. rey recibió hoy en audiencia al ex ministro Cobian.

Dijese que el acto no había tenido carácter político; pero muchos lo relacionan con los incidentes de estos días, pues dentro de la mayoría, el político citado es el adversario más resuelto de la ley de asociaciones y cuya actitud, reiterada públicamente estos días en la prensa, podrá hacer inútiles cuantos trabajos se hacen para evitar en la marcha de este asunto, asperezas en que se estrele la unidad del partido liberal.

—Está ya definitivamente resuelto que el día inmediato al de la fiesta onomástica del rey marchará este con su esposa al Pardo, donde permanecerá la Corte hasta los últimos días de Abril, fecha probable del alumbramiento de la Reina.

—Acentúan el cuadro de horrores ya conocido, las últimas noticias que se reciben de Jamaica.

Continúan los incendios.

Madrid 18.—Según las últimas noticias de Kingston, ascienden á 1.000 los muertos y á 60.000 los desahogados.

—En la catástrofe de Kingston han desaparecido la Catedral é iglesia parroquiales y los teatros

La estatua de la Reina Victoria de

Inglaterra, erigida en el centro de la ciudad, ha dado la vuelta, sin sufrir deterioro.

Estaba de frente y ha quedado de espaldas al puerto

—Nuevos y terribles sucesos llevan la consternación á los habitantes de Jamaica.

La costa inmediata á Kingston se hunde por muchos sitios y el mar avanza cubriendo los restos de la ciudad.

Sólo queda una extensión de pocos metros sobre tierra.

Se teme que Kingston desaparezca del todo

Madrid 19.—Dicen de París que un Consejero de la Legación francesa en Lisboa, ha desaparecido con 70.000 francos pertenecientes al ministerio de Negocio-Extranjeros

—Confirman de París la designación de Revoil para la Embajada francesa en Madrid.

—Los últimos ecos llegados de Jamaica aumentan el horror de los detalles ya conocidos.

En el levantamiento de las escombrós se encuentran los cadáveres á montones, y ha sido preciso abrir varias enormes fosas para estos enterramientos en masa.

Madrid 20.—En el Hospital de Kingston han fallecido veinte heridos.

Ayer fueron sepultados 440 cadáveres, y el número total de los encontrados asciende á 1.700

El día 18 se sintieron dos nuevas y fuertes sacudidas.

—Ha desaparecido, hundíéndose en el mar, un precioso pueblecito inmediato á Kingston.

CODIGO PENAL

La nueva ley

He aquí á votada por las Cortes, reformando algunos artículos del Código penal relativos á faltas y delitos por lesiones y hurtos

EL TEXTO DE LA LEY

Artículo 1.º Los artículos 419 433, 531, 535 591 602 606 608, 611, 612, 613, 615, 616, 617 y 618 de Código penal se redactarán en la forma siguiente:

«Art. 419 El arresto menor se sufrirá solamente en las Casas Consistoriales ó otras del Ayuntamiento, situadas en el término municipal en que se hubiere cometido el hecho—á no ser que la pena impuesta no lo haya sido por falta de hurto ni exceda de cinco días ó de la multa correspondiente—, en cuyo caso se extinguirá el arresto menor en la misma casa del penado»

«Art. 433 Las lesiones no comprendidas en los artículos precedentes, que produzcan al ofendido inutilidad para el trabajo por quince días ó más ó necesidad de asistencia facultativa por igual tiempo, se reputarán menos graves, y serán penadas con arresto mayor ó destierro y multa de 125 á 1.250 pesetas, según el prudente arbitrio de los Tribunales.

Cuando la lesión menos grave se causase con intención manifiesta de injuriar ó con circunstancias ignominiosas, se impondrá además del arresto mayor una multa de 125 á 1.250 pesetas»

«Art. 531 Los reos de hurto serán castigados:

1.º Con la pena de presidio correccional en sus grados medio y máximo, si el valor de la cosa hurtada excediere de 2.500 pesetas

2.º Con la pena de presidio correccional en sus grados mínimo y medio, si no excediera de 2.500 pesetas y pasara de 500

3.º Con arresto mayor en su grado medio á presidio correccional en su grado mínimo, si no excediere de 500 y pasare de 100

4.º Con arresto mayor en toda su extensión si no excediere de 100 y pasare de 10, salvo lo dispuesto en el número 2.º del art. 606

5.º Con arresto mayor en sus grados mínimo y medio si no excediere de 10 y el culpable hubiese sido condenado anteriormente por delitos de robo ó hurto ó dos veces en juicio de falta por hurto»

«Art. 535. El que alterase terminos ó lindes de pueblos ó heredades ó cualquiera clase de señales destinadas á fijar los límites de propiedades, demarcaciones de predios contiguos, tanto de propiedad particular como de dominio público; ó distrajere el curso de aguas públicas ó privadas, será castigado con una multa del 50 al 100 por 100 de la utilidad reportada ó debido reportar por ello, siempre que dicha utilidad exceda de 25 pesetas.»

«Art. 591 Serán castigados con la pena de 5 á 125 pesetas de multa:

1.º Los que ejercieren sin título actos de una profesión que lo exija. Los reincidentes serán condenados, además de la multa, á la pena de arresto menor de 1 á 10 días.

2.º Los que salieren de máscara en tiempo no permitido, contraviniendo á las disposiciones de la autoridad.

3.º Los que usaren de armas sin licencia.»

guiente Se llegaba, sin embargo, por una escalera estrecha que daba sobre el jardín, que sin duda había pertenecido antes al pabellón de los caballeros y que formaba parte ahora del jardín patrimonial, pero esto nos permitía no pasar por la calle y vivir más íntimamente con nuestros amigos, como decía nuestra excelente señora Roden.

Arriba había, al entrar, una pequeña antecámara, sobre la que daban tres grandes puertas blancas, adornadas de un filete de oro, un poco marchito.

En el pequeño boudoir que daba sobre el jardín, al contrario, se distinguía todavía muy bien la alegoría del techo: la Aurora, cerrándose sobre nubes; las pinturas de las paredes habían sido embudadas de blanco; la chimenea había sido cegada, y cerca de ella, en un rincón, aparecía una pequeña estufa de fundición, oxidada y deformada.

—Esta será la alcoba de mis nietas—dijo la abuela, mientras que la señora Roden abrió la puerta vidriera y nos invitó á pasar al balcón rodeado de una elegante balaustrada de hierro forjado.

La vista era magnífica. A nuestro pies el vasto jardín, con sus últimas flores, y á través de las ramas despojadas de los árboles, la campiña unida, limitada en el horizonte por la línea azul de las montañas de Thuringia.

—Miraréis como vuestra esta parte de nuestro jardín—dijo la señora Roden;—está un poco inculta, pero esto gusta más á los

corazones jóvenes y románticos; también mi Carlos no ha querido nunca que lo tocaran, y yo, á menudo lo he encontrado aquí leyendo á la sombra de estos hermosos árboles. Ahora no es muy buen tiempo, pero vuestras niñas aprovecharán la primavera; yo así lo espero... Dejémoslas mostraros ahora los dos piezas de delante que dan á la calle —continuó, introduciéndonos en dos cuartos soberbios, adornados de estuco é iluminados por dos altas y anchas ventanas.

—Es verdaderamente más de lo que yo podía esperar—exclamó mi abuela con evidente satisfacción

—Así lo creo, querida señora de Werten, y puedo aseguraros que otra persona no hubiera jamás obtenido esta morada. ¿Creéis que nosotros dejaríamos á un cualquiera pasar por nuestro jardín para llegar hasta aquí? Fijaos, señorita Carolina, que tenéis ahí una vista encantadora sobre nuestro castillo, precisamente sobre la parte que el duque habita cuando viene á pasar algunas semanas á Rotemburgo. Ved á Anita que aprovecha estos últimos hermosos días de otoño para ventilar las habitaciones.

Yo me aproximé con Carolina á la ventana para mirar; una hermosa mujer morena estaba abriendo todas las grandes persianas verdes y las ventanas, que dejaban entrar torrentes de deslumbradora luz; los rayos del sol se quebraban en los cristales de las arañas y acariciaban los marcos dorados de los cuadros. Sobre el fondo de las corti-

«Art. 602. Serán castigados con la pena de arresto menor los que causaran lesiones que impidan al ofendido trabajar de 1 a 15 días o hagan necesaria por igual tiempo asistencia facultativa.»

«Art. 606. Serán castigados con arresto menor, si el hecho no estuviera penado en el libro segundo de este Código:

1.º Los que por cualquier causa de los hechos expresados en el artículo 530 cometieren hurto por valor menor de 10 pesetas, si el culpable no hubiere sido condenado anteriormente por delitos de robo o hurto, o dos veces en juicio de falta por hurto

2.º Los que en igual forma cometieren hurto de leña, ramajes, brozas, hojas u otros productos forestales análogos de los montes comunales, por valor que no exceda de 20 pesetas, siempre que el infractor no pertenezca á la comunidad

3.º Los que por interés ó lucro interpretasen sueños, hicieran pronósticos ó adivinaciones ó abusaren de la credulidad pública de otra manera semejante

«Art. 608. El que ejecutare los actos comprendidos en el art. 535, si la utilidad no excediera de 25 pesetas, ó no fuese estimable, será castigado con la multa de 5 á 125 pesetas.

2.º Los que con cualquier motivo ó pretexto atravesaren plantíos, sembrados, viñedos u olivares serán castigados con la multa de 5 á 25 pesetas.

Si en ambos casos hubiere intimidación ó violencia en las personas ó fuerza en las cosas, se entenderá la pena duplicada, á no corresponder otra mayor con arreglo á las disposiciones de este Código»

«Art. 611. El dueño de ganados que por su abandono ó negligencia ó de los encargados de su custodia, en traen en heredad ajena y causaren daño, cuya cuantía que sea su cuantía, será castigado con la multa por cabeza de ganado:

1.º De 75 céntimos de peseta á 2 pesetas 25 céntimos, si fuere vacuno.

2.º De 50 céntimos de peseta á 1 peseta 50 céntimos, si fuere caballar, mular ó asnal.

3.º De 25 céntimos de peseta á 75 céntimos, si fuere cabrío y en la heredad hubiese arbolado.

Si fuere labar ó de otra especie no comprendida en los números anteriores, ó si fuere cabrío y la heredad no tuviere arbolado, la multa será del tanto del daño á un tercio más, sin tomar en cuenta el número de cabezas de ganado»

«Art. 612. Si los ganados se introdujeren en propiedad, además de pagar las multas expresadas, sufrirán los dueños ó encargados de su custodia de uno á treinta días de arresto menor, si no les correspondiere mayor pena como reos de hurto ó daño.

La tercera infracción cometida en el espacio de treinta días será juzgada y penada como hurto ó daño comprendido en el libro segundo»

«Art. 613. El dueño de ganados que entrare en heredad ajena sin causar daño, no teniendo derecho ó permiso para ello, será castigado con la multa de 5 á 25 pesetas.»

«Art. 615. Los que infrinjan los reglamentos y bandos de buen gobierno sobre fomento de rastrojos u otros productos forestales serán castigados con la multa de 5 á 25 pesetas.

Si hubieran sido corregidos antes gubernativa ó judicialmente por falta semejante ó por infracciones de igual especie, incurrirán además en la pena de arresto menor.»

«Art. 616. Serán castigados con la pena de arresto de dos á diez días ó multa de 10 á 50 pesetas los que causaren daños de los comprendidos en este Código cuyo importe no exceda de 50 pesetas, sino estuviere especialmente castigado con pena mayor.»

«Art. 617. Los que en heredad ajena cortaren árboles, regumbraren ó siembran necidas, causando daño que no exceda de 50 pesetas serán castigados con la multa del duplo al cual upo del valor del daño causado, y si este no consistiere en cortar árboles, sino en talar ramajes ó leña, la multa será del tanto al cupo del daño causado

Si el dañado comprendido en este artículo sustrajere ó utilizare los frutos ó objetos del daño causado y el valor de éste no excediera de 10 pesetas, sufrirá la pena de arresto menor.»

«Art. 618. Los que sustrayendo aguas que pertenezcan á otros ó distribuyéndolas de su curso, causen daño, cuyo importe no exceda de 50 pesetas, incurrirán en la multa del duplo al cuadruplo del daño causado, si con arreglo á las disposiciones de este Código no les correspondiera otra mayor pena»

Art. 2.º Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

A título adicional  
Los economistas que resulten por consecuencia de esta ley se destinarán á la mejora de sueldos de los jueces de instrucción y sus similares en la carrera fiscal

Disposición transitoria  
En las causas por hurto ó lesiones

que á la publicación de esta ley se estén tramitando en las Audiencias provinciales y en que el hecho punible deba ser considerado como falta, con arreglo á la misma, se dictará desde luego, y sin más trámites, auto de inhibición, enviándose aquéllas á los jueces municipales competentes para su sustanciación en el oportuno juicio

En las que se hallaren en sumario, tan pronto como por la tasación pericial ó por la declaración facultativa se conozca que el hecho constituye únicamente una falta, el juez de instrucción, declarándolo así, remitirá todo lo actuado al municipal respectivo para que proceda con arreglo á derecho.

ANUNCIOS PREFERENTES

A un céntimo cada palabra. (PAGO ANTICIPADO)

PÉDIDA DE UN BRÓCHE DE ACELLO con incrustaciones de oro, en forma de cruz. Desde la Alameda de la Marina, por a plaza de la conscripción, hasta la calle del Norte a persona que lo entregue en el Hotel de Salamanca, será gratificada.

SEMILLA DE TOMATES, MANZANO, EN latas de una y de media libra, recientemente recibida de los Estados Unidos. Véndese en los almacenes de Viuda é hijos de Aureliano Yanes (12-9)

SE VENDE LA BONITA 'CASA', CON espacioso jardín, situada en la calle de la Rosa núm. 25. Informará: D. Juan N. Pereira.—Numancia núm. 1. (22)

SE ALQUILA UN HERMOSO CHALET con jardín y extenso patio, en Salamanca, darán razón San Roque 49. (23)

AVISO

Se necesita un Chef de cocina que sepa trabajar en cocina Francés é Inglés para un Hotel. Dirijanse á la oficina de este periódico.

Se alquilan

dos habitaciones propias para escritorios, independientes una de otra y ambas con puerta á la calle; una de ellas tiene anexo un gran depósito; en la casa número 31 de la calle de la Marina de esta Capital. Para tratar, dirijirse á The Tenerife Free Agency en dicha casa.

Se alquila

una de las casas del edificio de los señores Elder Dempster y Alfonso XIII, 84. En el mismo edificio darán razón

Se vende

un buen caballo y tres magníficos arneses. En esta imprenta informarán.

Se vende

fincas y casas cerca de Santa Cruz. Razón: Manuel Samaniego, Corredor oficial de Comercio, Santa Cruz de Tenerife (22 12)

Se alquilan

las magníficas' accesorias de la calle Marina n.º 43, muy propias para Oficinas y Despachos. Visibles de 9 á 12 y de 3 á 5.

Clases particulares

DE Cálculo mercantil, Partida doble, Legislación y Correspondencia comercial por D. LUIS DE LA FUENTE Y LOSAÑEZ

Interventor del Banco de España en esta plaza, por oposición, Catedrático numerario que ha sido de Contabilidad y Cálculos mercantiles en la Escuela de Artes y Oficios de Segovia durante doce años, ex-Catedrático de la Escuela Libre de Comercio de Linares; Miembro de la Asociación nacional de profesores y peritos mercantiles; condecorado con la cruz de Isabel la Católica por servicios prestados en la enseñanza etc. Con aprovechamiento pueden en un solo curso adquirirse los conocimientos indispensables para desempeñar el cargo de Tenedor de libros en los establecimientos comerciales. Clase especial de 8 1/2 ro de la noche para dependientes del comercio. Clase general de 8 1/2 ro de la mañana. Plán teórico práctico

La Comercial

ESTABLECIMIENTO DE COMESTIBLES

En este acreditado establecimiento encontrará el público toda clase de artículos de calidad superior. En él, se hallan á la venta vinos tintos y dorados, vermouth, rom, cerveza, licores, ginebra, aceite, arroz, garbanzos, galletas, azúcar, sopas, latas de conserva, café, chorizos, manteca, langosta, potted ham, sardinas, salchichón, jamón, pastillas, tabac y cigarrillos de diferentes marcas, etc., etc

Calle de Santa Rosalía, núm. 41. Santa Cruz de Tenerife.

HY. WOLFSON

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del Extranjero. Demás operaciones de Banca. Horas de despacho: de 9 á 11 y de 1 á 4. Oficinas: Marina, núm. 1.—Santa Cruz de Tenerife (pmt)

Salón Parisien

Mme. Vanden Branden

Única casa calle Méndez Núñez 15 (al lado del Ayuntamiento)

Teéfono 171.

Acaba de recibir un gran surtido de las últimas novedades Parisienses en sombreros, blusas, ropas blancas, vestidos para niños etc. (26-5).

NICOLÁS DEHESA

BANCA Y CAMBIO

CAMBIO-DESCUENTO GIRO CUENTAS CORRIENTES, ETC. Sta. Cruz de Tenerife, Castillo, 64

OCASIÓN

Por ausentarse su dueño, se venden todos los muebles de la casa calle Viera y Clavijo, 26. (26 1 2)

Sombreros parisienes

Maison française

ENGLISH SPOKEN

43, Doctor Allart, 43

Aviso

Se vende una casa de dos pisos con cuartos altos, situada en la plaza del Pilar núm. 42, con trasera á la calle de Puerto Escondido.

También se vende una huerta con tres depósitos de agua, plantada de café y árboles frutales de América, con una extensión de 4010 metros situada entre las calles de Puerto Escondido y Luna. Informaran en la calle de Alfonso XIII núm. 35. (22-12)

PLUMAS

MARCAS

Corona y Clasica

se venden

LA IMPRENTA ISLEÑA

La caja 1'50 Ptas.

PLUMAS

SE VENDEN

Una finca rústica con norias, cuevas y otros accesorios, situada en la playa de San Juan, jurisdicción de Guía.

Una casa de dos pisos, situada en el citado pueblo de Guía.

Y unos almacenes, en la playa de los Cristianos, en Arona. Dirijanse las proposiciones á los

Sres. Elders & Fyffes Ltd. Marina n.º 1 Sta Cruz de Tenerife,

SALMÓN ROYALTY

ES EL ÚNICO SALMÓN DE CONFIANZA

CALIDAD SIEMPRE IGUAL

De venta en todos los establecimientos de Comestibles y Abacerías. (15 10)

PAT-A-CAKE

Ha merecido y merece la preferencia de todo el mundo en Tenerife por ser la Galleta inglesa más fina y agradable y á la vez más nutritiva que se fabrica. De venta en todos los Hoteles, Cafés, Ultramarinos, Cervecerías, etc.

Pinturas al óleo corrientes montadas con sus marcos

Table with 4 columns: Marco nogal y cordón dorado, dimensions, and price. Rows include filete, cordón, and various sizes with prices ranging from 5'75 to 12'00.

Para pedidos de estos cuadros dirigirse á D. Arturo Richardson quien informará (10-1)



CERVEZA "HAMMONIA"

La mejor cerveza que se importa en esta plaza, y la más barata en relación con su buena clase.

La hay clara y oscura. Pidase en todos los cafés, hoteles y establecimientos de ultramarinos.

UNICOS DEPOSITARIOS:

Hijos de Ruiz de Arteaga.

PATATAS DE SEMILLA Y PARA COMER

INGLESAS: al contado 4'75 pesetas—á plazo 5'25 ptas. sq. 50 kls.

ALEMANAS: al contado 4'50 ptas.—á plazo 5'00 ptas. sq. 50 kls.

Garantizamos el buen estado de estas patatas.

Kühner, Henderson & C. A. SAN JOSE, 9

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas 1.75 el bote.

Almacenes EL SIGLO Conde Puerto y C.ª, Barcelona

Vea V. la colección de postales que por el último correo han recibido la Imprenta Isleña y la Litografía Romero.

Últimos días de rebaja de precios como fin de temporada en los grandes almacenes EL SIGLO de Barcelona: hasta el 31 Enero.

Muestrarios Castillo 12

Verdaderas novedades para Carnaval. Se acaban de recibir en la "Imprenta Isleña", Valentin Sanz, 8

